

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32528 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 858/2012-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Fco. Javier Manjarín Albert en nombre de TECNOTRAF, S.L., se ha dictado Auto en fecha 15 de octubre de 2015, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activo realizables.

Barcelona, 16 de octubre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150046187-1